



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 23 AGO 2023

RES. H N° 1251/23

Expte. 4.225/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de equipos y repuestos informáticos, como así también de cable de datos para distintas áreas académicas y administrativas de la Facultad de Humanidades;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución H N° 1112/23 se procedió a adjudicar mediante Licitación Privada FH N° 01/23 a la firma NOVA INFORMATICA SA, CUIT 30-62155898-2, con domicilio en Senador Pérez N° 574, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, los renglones: 1 (21 unidades), 2 (5 unidades), 3 (27 unidades), 4 (15 unidades), 6 (15 unidades), 7 (1 unidad), 9 (4 unidades) y 11 (3 unidades) por la suma total de pesos diecinueve millones quinientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y dos con 92/100 (\$ 19.536.942,92);

Que con fecha 07/08/23 se notificó a la mencionada firma de la Orden de Compra 01/23 con el detalle de bienes adjudicados, acusando recibo el día 08/08/23;

Que el día 10/08/2023 la empresa de referencia procede a efectuar una provisión parcial de los renglones 3 (27 unidades), 4 (15 unidades), 6 (15 unidades) y 9 (4 unidades) por la suma total de pesos un millón seiscientos setenta y siete mil ciento trece con 60/100 (\$ 1.677.113,60), según comprobante: Factura B N° 00064-00006188, quedando pendiente de provisión los renglones 1 (21 unidades), 2 (5 unidades), 7 (1 unidad) y 11 (3 unidades) por la suma total de pesos diecisiete millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintinueve con 32/100 (17.859.829,32);

Que con fecha 15/08/2023 la firma de referencia solicita que, debido a la devaluación del peso argentino ocurrida el día 14/08/23, se actualicen los precios en los renglones no entregados;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Delegado 1023/01 y por Artículo 100 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, la jurisdicción o entidad contratante cuenta con la facultad para disponer el incremento del monto total del contrato;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna de la Facultad de Humanidades considera oportuno aceptar la propuesta realizada por la firma NOVA INFORMATICA, en razón de la economía procesal y a fin de satisfacer un interés público perseguido con la presente contratación;

Que Decanto tomó conocimiento de la presente situación y dispone que, mediante la Dirección de Compras y Patrimonio, se emita la Resolución correspondiente;

..III





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

..//

RES. H N°: 1251/23

Expte. 4.225/23

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AMPLIAR** el monto adjudicado mediante Licitación Privada FH 01/23-LPR 1/2023 que trata la compra de equipos y repuestos informáticos, y cable de datos para destinarse a distintas áreas de la Facultad de Humanidades, a la firma NOVA INFORMATICA SA, CUIT 30-62155898-2, con domicilio en Senador Pérez N° 574, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, por el monto total de pesos un millón seiscientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y tres con 67/100 (\$ 1.696.683,67), por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Cantidad	Valor Adjudicado	Actualización	Valor Actual
1	21	10.659.727,05	1.012.673,97	11.672.401,02
2	5	4.072.898,55	386.925,35	4.459.823,90
7	1	1.030.290,24	97.877,57	1.128.167,81
11	3	2.096.913,48	199.206,78	2.296.120,26
TOTAL		17.859.829,32	1.696.683,67	19.556.512,99

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las partidas: Inversión Física-Res. CS N° 223/2022 (27.004.028), Equipamiento en General y Material Didáctico (27.004.010), Laboratorio de TV (27.008) y Convenio Banco Patagonia, con afectación al presupuesto 2023, de esta Dependencia.

**ARTICULO 3º.- MODIFICAR** el Artículo 5 de la Resolución H N° 1112/23, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 5º.- DISPONER** el ingreso patrimonial de los bienes de uso adquiridos mediante Licitación Privada FH 01/23-LPR 1/2023 por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, por la suma total de pesos veinticinco millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y cinco con 33/100 (\$ 25.689.795,33).

**ARTICULO 4º.- REMITASE** copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES G. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa